República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

INSTRUYE PROCESO DISCIPLINARIO Y DESIGNA FISCAL.

DECRETO EXENTO Nº 3082 **/**

Parral 12 JUN 2024

VISTOS:

a. La ley Nº 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
b. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
c. Lo establecido en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
d. El Memorándum Nº 36/2024 de 11 de junio de 2024, remitido por, remitido por doña María Claudia Jorquera Coria, Directora de Desarrollo Comunitario, a doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de Parral, con sus antecedentes adjuntos.
e. El Decreto Exento N° 2531 de fecha 13 de mayo de 2024 que designa como Alcalde subrogante a doña María Claudia Jorquera Coria, en caso de ausencia o imposibilidad de la Alcaldesa titular.

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 11 de junio de 2024, doña María Claudia Jorquera Coria, remite el Memorándum Nº 36 / 2024, a doña Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de Parral, por el cual informa denuncia del Programa SENDA Previene, con una serie de antecedentes adjuntos a dicha comunicación.
2) Que, al tenor de los hechos indicados en dicho memorándum y los antecedentes acompañados a él, se hace necesario la instrucción del correspondiente procedimiento disciplinario, a fin de investigar e indagara sobre la eventual responsabilidad administrativa que podría afectar a funcionarios de esta municipalidad en los mismos.

D E C R E T O:

I. **INSTRÚYASE,** sumario administrativo a fin de investigar e indagar sobre el tenor de los hechos indicados en el memorándum Nº 36 / 2024, emitido por doña María Claudia Jorquera Coria, Directora de Desarrollo Comunitario, de 11 de junio de 2024, como asimismo la eventual responsabilidad administrativa que pudiere afectar funcionarios de esta municipalidad en dichos hechos.

II. **DESÍGNESE**, a la luz de lo anterior, como fiscal, a doña **ALEJANDRA PATRICIA ROMAN CLAVIJO**, Secretaria Municipal de Parral, Directiva grado 6º E.M.S.

III. **NOTIFIQUESE**, personalmente el presente decreto, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue, a la Fiscal designada.

IV. **ENTRÉGUESE**, copias del Ordinario Nº 36 de 11 de junio de 2024, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, y del expediente adjunto a él, a la fiscal designada, una vez le sea notificado el presente acto administrativo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO.
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA
ALCALDESA (S)

TRP

DISTRIBUCION:

a. Oficina de Partes.
b. Alcaldesa (paula.retamal@parral.cl)
c. Director de Asesoría Jurídica (s) (tomas.romero@parral.cl)
d. Jurídico (juridico@parral.cl)
e. Fiscal designada (alejandra.roman@parral.cl)
f. Directora de desarrollo comunitario (maria.jorquera@parral.cl)

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
TOMAS ROMERO PARADA